



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE ABRIL DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08 (1) ORDINARIA DEL 17; (3) EXTRAORDINARIAS DEL 22 Y (3) EXTRAORDINARIAS DEL 29, TODAS DEL MES DE MARZO DE 2016. TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: 1) SOLEMNE DEL 08 (1) ORDINARIA DEL 17; (3) EXTRAORDINARIA DEL 22 Y (3) EXTRAORDINARIAS DEL 29 TODAS DEL MES DE MARZO DE 2016. COMO CUARTO PUNTO. SOLICITUD DEL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DECLARAR HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A REPRESENTANTES DEL CONDADO DE YAKIMA, ESTADO DE WASHINGTON. QUINTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICITIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES



PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **OCTAVO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. Y **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS SESIONES: (1) SOLEMNE DEL 08 (1) ORDINARIA DEL 17; (3) EXTRAORDINARIAS DEL 22 Y (3) EXTRAORDINARIAS DEL 29, TODAS DEL MES DE MARZO DE 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIAS DE LA ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: 1) SOLEMNE DEL 08 (1) ORDINARIA DEL 17; (3) EXTRAORDINARIAS DEL 22 Y (3) EXTRAORDINARIAS DEL 29 TODAS DEL MES DE MARZO DE 2016. **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD DEL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DECLARAR HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A REPRESENTANTES DEL CONDADO DE YAKIMA, ESTADO DE WASHINGTON. SE DA LECTURA AL ESCRITO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA: "CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º., 6, 10, 14, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DEL INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ME PERMITO SOLICITAR TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN EN EL PLACIO MUNICIPAL DE LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 21 DE ABRIL A LAS 12:00, EN DONDE SE DECLARAN HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A REPRESENTANTES DEL CONDADO DE YAKIMA,



ESTADO DE WASHINGTON. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUAMOS COMO **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. PROSIGO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **5.1.- DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DESARROLLO HABITACIONAL, TIPO RESIDENCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO OFICIALMENTE "RINCÓN DE MONTE BELLO", UBICADO EN LOS PREDIOS DENOMINADO EL CHICLE Y LA LOMA DE LA TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "PRIMERO.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. SEGUNDO.- EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FRACC-0368/2016 SIN FECHA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN DESARROLLO HABITACIONAL, TIPO RESIDENCIAL, (DENSIDAD HASTA 150 HAB./HA.) BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE "RINCÓN MONTE BELLO", EN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,878.00 M², A UBICARSE EN LA TERCERA FRACCIÓN DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "EL CHICLE" Y "LA LOMA", QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA, EN LA TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PROPIEDAD DE LA EMPRESA "RINCÓN MONTEBELLO" S.A. DE C.V. TERCERO.- QUEDA INSTRUIDO EL DIRECTOR DE ORDEN URBANO, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOPAS, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE**



CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, ADICIONÁNDOSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: 1.- RESPETAR LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LOS DESARROLLOS COLINDANTES Y LA ESTABLECIDA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. 2.- CUANDO SE REQUIERA DAR CONTINUIDAD A LAS VIALIDADES DE ÉSTE DESARROLLO HACÍA OTROS, SE REALIZARÁN TANTO EN COINCIDENCIA DE EJES COMO DE NIVELES PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN VIAL ADECUADA, PARA EL FÁCIL Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULO. 3.- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ÁREA VERDE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO, CON COPIA DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; Y. 4.- SE ESTABLECE QUE ANTES DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, POR PARTE DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SI FUERA EL CASO, EL FRACCIONADOR DEBERÁ RETIRAR TODO OBSTÁCULO (PLUMAS, CADENAS, GUARDACANTONES, ETC.) QUE IMPIDAN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO Y CONTINUIDAD VIAL CON EL ENTORNO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA; Y DE NO SER ASÍ, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TOMARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RETIRO; Y. CUARTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LA EMPRESA "RINCÓN MONTEBELLO", S.A. DE C.V. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR COORDINADOR; ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR



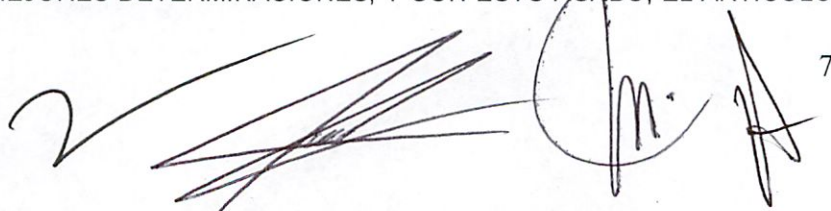
INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.2.- DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DESARROLLO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "ALBORADA", DEL PREDIO DEL ANTIGUO RANCHO DE LOS EJIDOS DE ESTA CIUDAD. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. SEGUNDO.- EN RAZÓN DE QUE EL CONJUNTO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FRACC-0361/2016 SIN FECHA, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN EN DEFINITIVA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL, (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA.), BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "ALBORADA", EN LA FRACCIÓN II O PORCIÓN II, QUE SURGE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO PARTE PONIENTE DE LA FRACCIÓN CUATRO, DEL ANTIGUO RANCHO DE LOS EJIDOS, CON UNA SUPERFICIE DE 14,714.94 M², DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA "DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. TERCERO.- QUEDA INSTRUIDO EL DIRECTOR DE ORDEN URBANO, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOAPAS, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, ADICIONÁNDOSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: 1.- RESPETAR LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LOS DESARROLLOS COLINDANTES Y LA ESTABLECIDA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO; 2.- CUANDO SE REQUIERA DAR CONTINUIDAD A LAS VIALIDADES DE ÉSTE

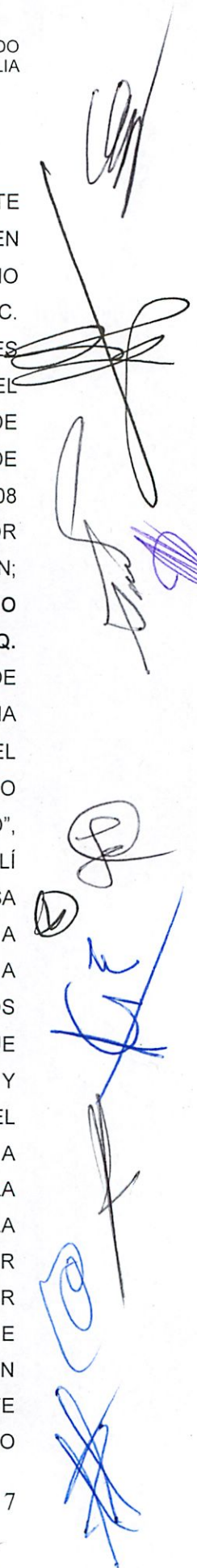


DESARROLLO HACÍA OTROS, SE REALIZARÁN TANTO EN COINCIDENCIA DE EJES COMO DE NIVELES PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN VIAL ADECUADA, PARA EL FÁCIL Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS; 3.- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ÁREA DE DONACIÓN Y VERDE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO, CON COPIA DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; Y, 4.- SE ESTABLECE QUE ANTES DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, POR PARTE DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SI FUERA EL CASO, EL FRACCIONADOR DEBERÁ RETIRAR TODO OBSTÁCULO (PLUMAS, CADENAS, GUARDACANTONES, ETC.) QUE IMPIDAN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO Y CONTINUIDAD VIAL CON EL ENTORNO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA; Y DE NO SER ASÍ, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TOMARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RETIRO; Y, **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LA EMPRESA DENOMINADA "DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. L.D.I. **JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR COORDINADOR; **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.3.- "ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "ÚNICO. SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA DE MUNICIPIO DEL



MORELIA", CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS: **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 08 OCHO DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN; **C.P. BENJAMÍN FARFÁN REYES**; REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: SOLAMENTE DAR UNA IDEAS EN TORNO A ESTE CONSEJO, QUIEN ADVIRTIÓ EN UN PRIMER MOMENTO FUE EL PROMOTOR CULTURA ARTURO MOLINA, QUE EN PAZ DESCANSE QUE DURANTE MUCHO TIEMPO TANTO EL COMO SU PAPÁ EDITARON LAS REVISTAS LITERARIOS "EL CENTAVO", Y ÉL ALERTÓ DE QUE EL CONSEJO DE LA CRÓNICA NO ESTABA FUNCIONANDO, Y DE ALLÍ EN ADELANTE EN LA COMISIÓN CON MIS COMPAÑEROS REGIDORES MARÍA ELISA GARRIDO, FERNANDO RODRÍGUEZ, BENJAMÍN FARFÁN Y FÉLIX MADRIGAL NOS DIMOS A LA TAREA DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE MUCHOS ESPECIALISTAS, TUVIERON A BIEN DE ENRIQUECER EL DOCUMENTO, ASÍ LO HICIMOS LO SOCIALIZAMOS CON LOS ACADÉMICOS CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y ES EL DOCUMENTO QUE FINALMENTE PRESENTAMOS ANTE ESTE HONORABLE CABILDO DE NUESTRA CIUDAD Y DECIR QUE LOS TURISTAS SON PERSONAJES PÚBLICOS QUE TIENEN EL RECONOCIMIENTO DE LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD SE RECONOCEN ELLOS A LOS ENCARGADOS DE INDAGAR Y RECUPERAR DE MANERA HONORARÍA LO QUE LA CORTA MEMORIA COLECTIVA SE LE OLVIDA Y QUE ES INDISPENSABLE REMEMORAR, LA UTILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DE LAS CRÓNISTAS ES AMPLIA Y VERSÁTIL, VA DESDE SER LOS FEDATARIOS DE LOS HECHOS ACONTECIDOS DE LA POBLACIÓN PASANDO POR CERROS, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, TANGIBLE E INTENGIBLE DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN LOS CRÓNISTAS ACTÚAN COMO ASESORES EN CIERTOS Y TEMAS MUY RELEVANTES SON EFICACES Y EFICIENTES PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO TOME MEJORES DETERMINACIONES, Y CON ESTO ACABO, EL ARTÍCULO







4º. DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA QUE ESTAMOS PROPONIENDO Y EL CONSEJO ES UN ÓRGANO COLEGIADO CONSULTIVO Y DE COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO CONSERVAR, PROMOVER E INVESTIGAR Y DIFUNDIR EL ACERVO HISTÓRICO-CULTURAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO REVISAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LAS DISTINTAS ETAPAS HISTÓRICAS, CULTURALES, ARQUITECTÓNICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS QUE HAYA SUCEDIDO A LO LARGO DE LA HISTORIA, CUYA TRASCENDENCIA HAYA TENIDO TENGA UN IMPACTO SOCIAL PARA SU ESTUDIO, DIFUSIÓN Y REGISTRO, INCORPORAMOS ELEMENTOS IMPORTANTES, SERAN 9 CRÓNISTAS, ES UN NÚMERO BASTANTE CONSIDERABLE, 3 CRÓNISTAS SON DE PUÑO Y LETRA, EL CRÓNISTA HISTÓRICO, ESTE CRÓNISTA CLÁSICO QUE CONOCEMOS, SE HA INCORPORADO EL CRÓNISTA FOTÓGRAFO, 3 CRÓNISTAS FOTÓGRAFOS, INCORPORAMOS DE FORMA VANGUARDISTA LOS CRÓNISTAS AUDIOVISUALES, TRES CRÓNISTAS DEL VIDEO, PORQUETAMBIÉN EL VIDEO FORMA PARTE DEL ACERVO Y DEL QUEHACER DEL CRÓNISTA DE LA CIUDAD, Y PUES, YO, SIN MÁS QUE COMENTAR O DECIR, AGRADEZCO MUCHO EL USO DE LA PALABRA. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: CON RESPECTO A ESTE MISMO TEMA QUISIERAMOS LA COMISIÓN HACER UN RECONOCIMIENTO AL ARCHIVO HISTÓRICO EN EL QUE LA DOCTORA YAMILET BERNAL TUVO UNA PARTICIPACIÓN MUY VALIOSA EN APOYO A ESTE ACUERDO DE LA CRÓNICA, ¡GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: BIEN PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.










5.4.- PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL "ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA QUE AUTORIZA 22 (VEINTIDÓS) CAMBIOS DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ARTICULO SEGUNDO.- POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN



DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 05 CINCO DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; RELACIÓN DE SOLICITUDES AUTORIZADAS:

1. **Solicitud de cambio de domicilio** presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226 del género "C" con número de licencia 15217, con domicilio actual en Ave. Siervo de la Nación número 627, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido.
2. **Solicitud de cambio de domicilio** presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 15334, con domicilio actual en la Calle Juan José de Lejarza número 28, Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido.
3. **Solicitud de cambio de domicilio** presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 15741, con domicilio actual en Blvd. García de León número 1085 B,M en la Colonia Chapultepec Sur, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido.
4. **Solicitud de cambio de domicilio** presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 15816, con domicilio actual en Blvd. Arriaga Rivera número 1050 en la Colonia Chapultepec, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido.
5. **Solicitud de cambio de domicilio** presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 15817, con

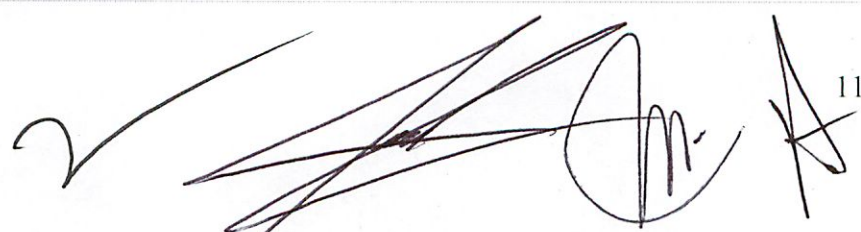


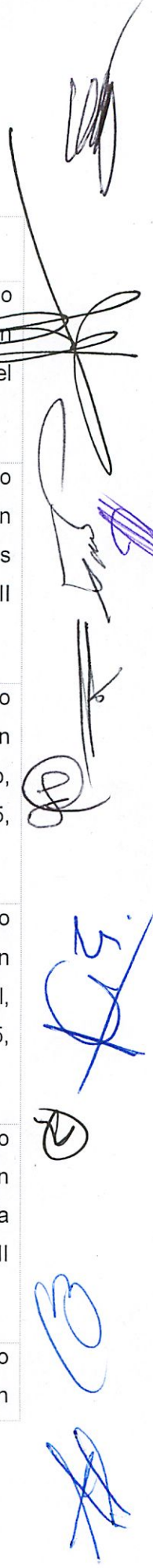
| | | |
|-----|---|--|
| | domicilio actual en Avenida Madero número 471, Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |  |
| 6. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 15826 con domicilio actual en Avenida Enrique Ramírez Miguel número 1000 interior 250 de la Colonia Las Américas, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |   |
| 7. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16661, con domicilio actual en la Calle Aquiles Serdán número 877 Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |  |
| 8. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16748, con domicilio actual en la Calle Bartolomé de las Casas número 181 Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |   |
| 9. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16751, con domicilio actual en Blvd. García de León número 728 en la Colonia Chapultepec Oriente, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |  |
| 10. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16752, con domicilio actual en la Calle Brezo número 106 de la Colonia Jardines del Rincón, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, |   |

   10



| | |
|-----|--|
| | Santa María de Guido. |
| 11. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16754 , con domicilio actual en la Calle 10 3 Colonia Santa María, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 12. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16768 , con domicilio actual en la Calle Guadalupe Victoria número 1394 de la Colonia Prados Verdes, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 13. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16877 , con domicilio actual en la Calle Héroes de Nacozari número 191 de la Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 14. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16893 , con domicilio actual en la Avenida Torreón Nuevo número 378 de la Colonia Loma Real, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 15. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 17261 , con domicilio actual en la Calle Manuel E. Rincón número 770 de la Colonia Pedro María Anaya, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 16. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 20604 , con |







| | |
|-----|--|
| | domicilio actual en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2225 de la Colonia Chapultepec Norte, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 17. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 21305, con domicilio actual en Avenida Ventura Puente número 555 interior 10 de la Colonia Chapultepec Norte, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 18. | Solicitud de cambio de domicilio presentada por Plaza Stella S.A de C.V., respecto al giro de Restaurante Bar 226, del género "C" con número de licencia 16517, con domicilio actual en la Calle Morelos número 911 Colonia Centro, para ser cambiado en el inmueble ubicado en la Avenida Juan Pablo II número 1995, Santa María de Guido. |
| 19. | Solicitud de cambio de domicilio y propietario presentada por el C. Jaime Tejera Vega, titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento número 16846, genero "C" con giro de Restaurante Bar, Clave de Reglamento 226 C, funcionando en el inmueble identificado con el número 5082 A en la Avenida Francisco I. Madero Poniente, solicitando el cambio de domicilio a la Calle Abasolo número 322 Colonia Centro. |
| 20. | Solicitud de cambio de domicilio y propietario presentada por el C. Pedro Villanueva Castillo, titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento número 15806, genero "C" con giro de Restaurante Bar, Clave de Reglamento 226 C, funcionando en el inmueble ubicado en el Blvd. García de León número 441 de la Colonia Chapultepec Sur, solicitando el cambio de domicilio a la Avenida José María Morelos número 21 en San Juanito Itzicuaró. |
| 21. | Solicitud de Apertura presentada por la C. Ma. Bertha Rodríguez Cortez, para obtener Licencia Municipal de Funcionamiento género "C" de giro de vinatería, Clave de Reglamento 217 C, para funcionar en la Calle Chiapas Número 96 en la Colonia |



Isaac Arriaga.

22. **Solicitud de Apertura** presentada por el C. José Manuel Leal, para obtener Licencia Municipal de Funcionamiento género "C" de giro de vinatería, Clave de Reglamento 217 C, para funcionar en la Calle Grafito Número 175 en Infonavit la Colina.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 6.1.- EL C. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, CONTRALOR MUNICIPAL, INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZA LA ENTREGA DEL "PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. 6.2.- LA C. REGIDORA M.D.C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, PRESENTA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN F) DEL ARTÍCULO 38 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS SEÑALA: ES PARA MI UN GUSTO EL DÍA DE HOY PRESENTAR ESTA INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD CREAR UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO SABEMOS APARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EL 10 DE JUNIO DEL 2011, EN EL PERIÓDICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OBLIGA QUE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO NOS COMPROMETAMOS A PROMOVER, A RESPETAR, A DIFUNDIR Y A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR ESE MOTIVO ES QUE, SIN BIEN ESTAS FACULTADES SE VIENEN REALIZANDO POR PARTE DE LA SINDICATURA, CREEMOS QUE ES SI ES IMPORTANTE, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR TODAS ESTAS OBLIGACIONES QUE NOS IMPONEN TANTO LA CONSTITUCIÓN COMO LOS TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y QUE IMPONEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR TANTO POLÍTICAS PÚBLICAS, TRANSVERSALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MANERA QUE



EL DÍA DE HOY SE PRESENTA LA INICIATIVA, SE DARÁ EL TRÁMITE REGLAMENTARIO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: PARA SOLICITARLE SEÑOR SECRETARIO Y PRESIDENTE ESTA PROPUESTA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA ALMA SEA TAMBIÉN PARA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PUESTO QUE TAMBIÉN ALLÍ TRABAJAMOS PRECISAMENTE CON ESTOS TEMAS Y QUEREMOS OBTENER PARTICIPAR ADEMÁS QUE ELLA ES INTEGRANTE Y CREO QUE APORTARÁ PARA ESTE TEMA. EL C. REGIDOR **FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: SUMARME Y FELICITAR A MI COMPAÑERA ALMA BAHENA POR ESTE ACUERDO, PORQUE DE ESTA MANERA ESTA ADMINISTRACIÓN DA CUMPLIMIENTO A UN TEMA CONSTITUCIONAL Y ME PARECE EXTRAORDINARIO QUE DICHA ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL FORMAMOS PARTE ESTÉ TOTALMENTE LIGADA A LOS TEMAS CONSTITUCIONALES, COMO SIENDO ESTA LA CARTA MAGNA QUE RIGE EN ESTE PAÍS. LA C. REGIDORA **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: TAMBIÉN FELICITO Y AL PERTENECER A ESTA COMISIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES, PUES, HEMOS TOCADO MUCHO ESTOS TEMAS ALMA A LA CUAL FELICITO TIENE MUCHO CONOCIMIENTO, TIENE ESTUDIOS AL RESPECTO, Y DE IGUAL MANERA LA LIC. ILIANA TAMBIÉN HA HECHO APORTACIONES MUY VALIOSAS PARA ELLO, ASÍ QUE, ESTO QUE SE VAYA A DAR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA CLAUDIA LÁZARO DE AGREGAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES EN EL GRUPO, CREO QUE PUEDE REBUSTECER EL ARGUMENTO, PUEDE REBUSTECER EL TRABAJO, Y SI ESTÁN DE ACUERDO, LO AGREGAMOS EN EL TURNO, Y SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL QUE SEA TURNADO COMO VENÍA PLANTEADO A GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SÉPTIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. 7.1.- PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE ESTABLECE EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE "PRIMERO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE COMPROMETE A ELABORAR Y CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESILIENCIA, ENTENDIENDO POR ÉSTA LA CAPACIDAD QUE TIENEN LOS ACTORES MÁS IMPORTANTES EN UNA CIUDAD PARA SOSTENERSE, ADAPTARSE Y SALIR ADELANTE ANTE AMENAZAS O EVENTOS CATASTRÓFICOS QUE PUDIESEN OCURRIR. **SEGUNDO**. EN MORELIA SE INTEGRARÁ EL CRITERIO DE RESILIENCIA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN COORDINADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, SIENDO PARTE INTEGRAL DEL

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in black ink at the bottom]



SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y SUS INSTRUMENTOS, DE TAL MANERA QUE PUEDA OPERARSE DE MANERA TRANSVERSAL A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **TERCERO.** LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESILIENCIA SE LLEVARÁ A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO. **CUARTO.** EN CASO DE SER INCLUIDA EN LA RED DE 100 CIUDADES RESILIENTES, SE CREARÁ LA DIRECCIÓN DE RESILIENCIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA E IMPULSARÁ LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESILIENCIA DE MANERA TRANSVERSAL CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ÉSTA RECIBIRÁ ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. **QUINTO.** LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL PROMOVERÁ Y COORDINARÁ LA INCORPORACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESILIENCIA EN LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONSIDERARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA COMO CRITERIO PARA PRIORIZAR LA INVERSIÓN PÚBLICA. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO SE CREARÁ UNA UNIDAD DE RESILIENCIA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO EN CASO DE QUE MORELIA SEA NOMBRADA COMO MIEMBRO DE LA RED INTERNACIONAL 100 CIUDADES RESILIENTES. DE SER ASÍ, EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ APORTAR UN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 DE POR LO MENOS \$1,794,796.00 M.N. (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) PARA GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA TÉCNICA DE DIEZ PERSONAS. EL SALARIO DEL DIRECTOR DE RESILIENCIA SERÁ FINANCIADO POR EL PROGRAMA 100 CIUDADES RESILIENTES. **SEGUNDO.** EL H. AYUNTAMIENTO ELEGIRÁ A LA PERSONA QUE SE INCORPORARÁ COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESILIENCIA, QUIÉN DEBERÁ SER UNA PERSONA CON LIDERAZGO Y CAPACIDAD DE COORDINACIÓN E IMPULSO DE PROCESOS COLABORATIVOS DE ALTO IMPACTO, CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PROBADA, MEDIANTE UN PROCESO ABIERTO Y SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA 100 CIUDADES RESILIENTES. MORELIA, MICHOACÁN; A 12 DE ABRIL DE 2016. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EN EL USO

[Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large signature at the top, a signature in blue, a circled 'A', a circled 'E', a signature in blue, a circled 'V', a signature in blue, and a signature in blue at the bottom.]

[Large handwritten signature in black ink.]



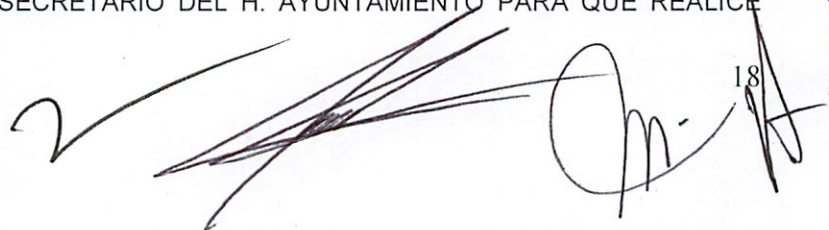
DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: YO CREO QUE TODOS ESTAMOS EN EL MISMO TENOR DE QUE MORELIA NECESITA TENER VARIOS TEMAS DE DESARROLLO, TEMAS AMBIENTALES DE CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA; SIN EMBARGO, CREO TAMBIÉN QUE ES PRECISO E IMPORTANTE CONOCER LAS ACCIONES QUE HAN PUESTO A LAS CIUDADES RESILIENTES EN ACCIÓN, ESTO PARA SABER SI NUESTRA CIUDAD ESTÁ LISTA PARA ELLO, O PARA SABER QUE MÁS NECESITAMOS PARA PODER SER RESISTENTES A LOS CAMBIOS PRINCIPALES QUE SE IMPLIQUEN, MI VOTO ES A FAVOR SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE HAY QUE REVISAR QUE NO SE INVOLUCRE ALGÚN VICIO OCULTO COMO LA OPOSICIÓN A LOS CIUDADANOS DE ESQUEMAS QUE NO LES FAVOREZCA A ELLOS, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEMOS EN ESTE PROGRAMA Y OJALÁ QUE ESTEMOS DENTRO DE ESTE ESQUEMA PARA PODER SER UNA DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: TAMBIÉN CELEBRO LA DECISIÓN DE INCORPORAR ESTE TEMA DE RESILIENCIA AL AYUNTAMIENTO, EFECTIVAMENTE ESA MISMA INQUIETUD SURGIÓ DE UN SERVIDOR, EN CIUDAD JUÁREZ ESTÁ EJERCIENDO, YA TENEMOS EL CONTACTO, ESTAMOS AHORITA INVESTIGANDO CUÁLES SON LOS BENEFICIOS, AHORITA ES UN PRIMER PASO DONDE SE VA A IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PUEDA CONTAR CON EL AYUNTAMIENTO, SIN INCREMENTAR EN NINGÚN MOMENTO EN EL PRESUPUESTO, ENTONCES YO CREO QUE ESTÁ BIEN DAR ESTE PRIMER PASO, PARA QUE EN UN FUTURO, ESTAMOS TRABAJANDO, NOS TRAJERON MUCHOS TEMAS DE URBANISMO INTERESANTES QUE ATENDER QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN A LA CUAL PRESIDE. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** COMENTA: QUISIERA FELICITARLO SEÑOR PRESIDENTE PORQUE PARA MI ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, QUE MORELIA ESTÉ DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS 100 CIUDADES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA DE RESILIENCIA, APARTE, LO CELEBRO PORQUE LA FUNDACIÓN "ROCKFELLER" COMO BIEN LO HE SABIDO APOYA CON UN MILLÓN DE DOLARES A LAS CIUDADES QUE ESTÉN EN UN MOMENTO DETERMINADO FORMANDO PARTE DE ESTE PROGRAMA, SI BIEN ES CIERTO, COMO LO MENCIONA MI COMPAÑERA CLAUDIA TENEMOS QUE ESTAR PERFECTAMENTE PREPARADOS PARA ELLO, Y ESTO NOS AYUDA QUE LA CIUDAD DE MORELIA CADA DÍA DE MÁS BENEFICIOS Y TRANQUILIDAD A LOS CIUDADANOS, CELEBRO DE VERDAD QUE SE FORME PARTE DE ELLO Y YO LE PEDIRÍA QUIEN ESTÉ LLEVANDO ACABO TODO ESTOS TRÁMITES, QUE PÓNGAMOS NUESTRO MAYOR ESFUERZO QUE MORELIA ESTÁ EN UN 50% DE QUE PUEDA SER ACEPTADA Y UN 50% DE QUE NO, QUE HAGAMOS EL MAYOR ESFUERZO PARA QUE










ESE 50% SE CONVIERTA EN UN 100%. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: AL ESTAR AL FRENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA ME HE DADO A LA TAREA DE RECORRER VARIAS DE LAS ZONAS BAJAS DE NUESTRA CIUDAD, Y HABLAR CON LOS ENCARGADOS DEL ORDEN A ESTE RESPECTO Y COMO TODOS SABEMOS AÑO CON AÑO LLEGAMOS A TENER INUNDACIONES EN MUCHAS COLONIAS Y HE ESTADO JUNTO A LA GENTE QUE LAS HA SUFRIDO, HAY CASOS EN LOS QUE EL AGUA LLEGA A TENER UN METRO DIEZ DE ALTURA DENTRO DE SUS CASAS Y SUS NEGOCIOS, ASÍ QUE ESTOY MUY A FAVOR DE QUE MORELIA PARTICIPE Y OJALÁ PODAMOS QUEDAR DENTRO DE ESTE GRUPO DE LAS 100 CIUDADES RESILIENTES Y TODO MI RECONOCIMIENTO A ESTE NUEVO MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO A USTEDES MANIFESTAR LEVANTANDO SU MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** DICE: INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 7.2.- POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA JORNADA DE LIMPIEZA "LIMPIEZA MORELIA", A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 24 DE ABRIL, QUE REALIZA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: EL PRÓXIMO DOMINGO 24 LLEVAREMOS ACABO EL EVENTO "LIMPIEMOS MORELIA", ESTAMOS COORDINANDO CON LOS SECRETARIOS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES EN DONDE SE ATENDERÁN 8 COLONIAS, BAJAS DE NUESTRA CIUDAD DE LAS QUE LE HABLABA ANTERIORMENTE, ENTRE ELLAS ESTÁ PRADOS VERDES, TRES PUENTES, CARLOS SALAZAR, GENERAL PEDRO, GRANJAS DEL MAESTRO, JARDINES DE SANTIAGUITO Y PRIMO TAPIA PONIENTE, EN ESTAS ES DONDE EL PROBLEMA ES MÁS INTENSO Y DONDE SE RAMIFICA A LAS SIGUIENTES COLONIAS QUE LLEGAN A TENER PROBLEMA DE INUNDACIÓN, ESTO CON EL OBJETO QUE ANTES DE LAS LLUVIAS AYUDEMOS TRABAJANDO LA CIUDADANÍA Y DESDE LUEGO EL MUNICIPIO Y SUS INTANCIAS CORRESPONDIENTES A QUE SE MINIMICE EL RIESGO DE INUNDACIÓN, ESTÁN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS SERÁ EL PUNTO DE REUNIÓN EN EL CARCAMO DE LA COLONIA "CARLOS SALAZAR", Y TENDREMOS EL GUSTO DE QUE NUESTRO PRESIDENTE MAESTRO ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR NOS HAGA EL FAVOR DE DAR EL BANDERAZO DE SALIDA, ESTAMOS BIEN, YA CON LA GENTE ORGANIZADA Y CON LAS BRIGADAS QUE NOS VAMOS A HACER FAVOR DE APOYARNOS PARA LOGRAR UN GRAN OBJETIVO Y QUE MORELIA PADEZCA MUCHO MENOS DE ESTO, ADEMÁS ALCANTARILLADO DE OOPAS YA INICIO CON LOS TRABAJOS HACE DÍAS, ESE DÍA, ES EL PUNTO FINAL A TODO ESTO, PERO ESTOY SEGURA QUE LOS BENEFICIOS SERÁN CONSIDERABLES, ¡MUCHAS GRACIAS! Y LOS ESPERAMOS ALLÍ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS REGIDORA, EL PLENO ESTÁ




DEBIDAMENTE ENTERADO Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: **7.3.-** EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, REMITE SOLICITUD DE LA C. DRA. SILVIA FIGUEROA ZAMUDIO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUIEN SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACC. "LOMAS DE LA MAESTRANZA". POR LO QUE SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿ESTÁN DE ACUEDO CON EL SIGUIENTE TURNO?, FAVOR DE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **7.4.-** **DICTAMEN** POR EL QUE SE AUTORIZA AL C PRESIDENTE MUNICIPAL, A SOLICITAR AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., (BANOBRAS), SU INGRESO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2016. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ÚNICO. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A "SOLICITAR AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), SU INGRESO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, 2016". ASIMISMO, TOMA CONOCIMIENTO QUE LAS SOLICITUDES PARA AUTORIZAR LOS APOYOS NO RECUPERABLES PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS; SUPERVISIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ESTARÁN CONDICIONADAS A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, Y A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA CONCLUIR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR BANOBRAS; AUTORIZÁNDOLES A SU VEZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE QUE DICHO PROGRAMA SE DERIVE, CON LOS FINES Y EN LOS TÉRMINOS Y CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE DICTAMEN. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A FIN DE QUE PUEDAN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA APLICARLO A LA BREVEDAD. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE

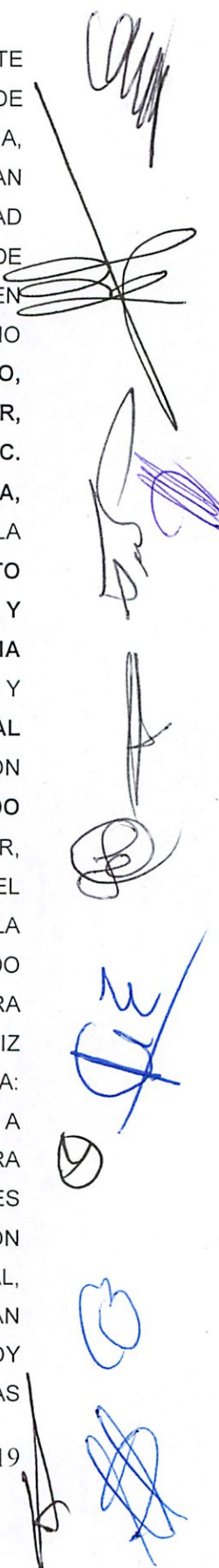
 18



LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; Y, DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL:** ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; DR. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO E INTEGRANTE; LIC. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO:** DR. FABIO SISTOS RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y LIC. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO:** C. KATIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA. CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES. **7.5.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL MAESTRO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE MUNICIPAL INTEGRADO COMO MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL LIBRAMIENTO SUR DE MORELIA, EN SU TRAMO DENOMINADO RAMAL CAMELINAS, QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SINDICATURA MUNICIPAL SEA ENTREGADA TODA LA INFORMACIÓN AL REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMIREZ E INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO SE LE HARÁ LLEGAR ESA INFORMACIÓN REGIDOR, AL IGUAL QUE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. **7.6.-** ES EL ASUNTO DE LA REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA QUIEN HACE USO DE LA PALABRA: COMO LES MENCIONE AL INICIO DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO, QUE TUVIMOS LA SESIÓN ORDINARIA EL MES PASADO YO TENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES A ESTE MANUAL, PUESTO COMO BIEN LO DIJO NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN LLEGO UN POCO TARDE, Y HABÍA QUE ESTARLO ANALIZANDO YO EL DÍA DE HOY ENTREGO LAS OBSERVACIONES, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE DENTRO DE LAS







CONCLUSIONES QUE HAGO ES QUE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD DE INNOVACIÓN SE HA VUELTO EN ESTE MANUAL PARTE MEDIO, DESPUÉS DEL MANEJO 6000 DE CONTABILIDAD, QUE ES A LO QUE SE REFIERE LA INVERSIÓN PÚBLICO, DEBE DE ENTENDERSE QUE ESTO BASÁNDOSE EN IDEALES DEMOCRÁTICOS NO ES SANO, SE CAERA EN ERRORES NUEVOS Y DESCONOCIDOS QUE PUEDEN VOLTEAR A LA VIDA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, BAJO ESTE SENTIDO, ESTA SECRETARÍA OCUPA EL 90% DEL DOCUMENTO Y TAMBIÉN OCUPA EL MISMO PORCENTAJE EN RESPONSABILIDAD, COSA QUE COMENTABA QUE A LA MEJOR QUE HABÍA QUE AYUDARLA, QUE APOYARSE CON OTRAS DEPENDENCIAS, Y MI LABOR COMO REGIDORA ES ESTAR AL PENDIENTE DE ESTE CUMPLIMIENTO, POR ELLO, BAJO ESTE DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCONTRARON EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PRETENDO PONER UN GRANITO DE ARENA PARA CUIDAR AL AYUNTAMIENTO Y HACERLO MÁS FACTIBLE, MÁS APEGADO A LA REALIDAD, Y HACER DE ESTA ADMINISTRACIÓN, UNA ADMINISTRACIÓN IDEAL, ESPERO QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA SER DISCUTIDAS Y EN SU CASO SE MODIFIQUE EL DOCUMENTO AL CUAL SE HACE RELEVANTE, YO ENTREGO 4 TANTOS, UNO AL SEÑOR PRESIDENTE, AL SEÑOR SECRETARIO, PARA EL REGIDOR JORGE TINOCO QUE PARTICIPO EN EL QUEHACER DE ESTE DOCUMENTO Y OBIAMENTE TAMBIÉN PARA EL SECRETARIO, ¡GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: CON MUCHO GUSTO TOMAREMOS EN CUENTA LOS PUNTOS QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN REGIDORA. EL C. **SECRETARIO** COMENTA: COMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:40 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin]

[Handwritten signature of Alfonso Jesús Martínez Alcázar]

C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

[Handwritten signatures of council members]
20




C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ


C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN


C. ADELA ALEJANDRE FLORES

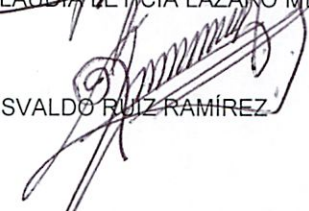

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS


C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO



C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS AVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 07/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 35 (treinta y cinco) fojas útiles.


JAP/ACGS/mdcdg*